✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NOVE.

Eleccion de los oficios mayores

en la Villa de Bullas a primero de Hene-
ro de mil setec.tos noventa y dos siendo las nueve de
la mañana, concurrieron a las Salas consisto-
riales de ella los S.res D.n Josef Maxilla de Texeda
y D.n Lopez Alcalde Ord.o D.n Juan Lopez Gonzalez, D.n
Nicolas Fernandez Texeuilla, D.n Pedro Lopez Yañez
y D.n Antonio de Pea Dex.es: D.n Salvador Fernandez
Collado Deputado del Comun: D.n Barcolome San-
chez Caxxero Pr.or Sindico Fiscal, y D.n Jose Campos
Sindico Personero a efecto de dar la posecion de sus
Empleos a los S.res nuebam.te electos, en la forma acos-
tumbrada; y estando formando Corrillo se fue solem-
nizando en la forma siguiente.

Primeram.te se presentaron los S.res D.n Juan Sanchez de la
Rosa y D.n Ram.o Sanchez Lopez Alcaldes nuebam.te electos
y haziendo manifestado al Ayuntam.to estan cumpli-
do lo que se les mando en razon de Fianzas, por los
S.res se mando hacerlas presentes, y dada quenta
por mi el Esn.no con la toma de razon en que estan indi
vidualizadas las hipotecas que se hallan formadas
por los S.res Fiangantes, en su inteligencia, y aprobando-
las como las aprueban los S.res Electores: Yo el Esn.no hice
saber a los S.res nuebam.te electos el nombram.to hecho en
sus faboz de Juez ordin.o para egercer la R.l Jurisd.on en
el año de esta Eleccion, y en su inteligencia, respondie-
ron los aceptaban y aceptaron; y en mano del Sr. D.n Josef
Maxilla Texaxon a Dios nro. S.r y cinco señal de Cruz
en toda forma, y se obligaron a defender la Pureza de
Maria Santissima, la Real Jurisd.on ordinaria, los Previle
gios y Regalias de la Villa, y cumplir con las demas
obligac.es de su encargo, valiendo de Acuerdo de Letrados